



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Prácticas de Geografía para el análisis e interpretación de contenidos

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS DE GEOGRAFÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE CONTENIDOS

Titulación

Máster de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Código

7808

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Específico - Complemento para la formación disciplinar

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias Históricas y Geografía

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Santiago Rubio Cámara

4.b Coordinador/a de la asignatura

Marta Martínez Arnaiz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

G1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.*

G2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

G3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E13. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

E14. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

E15. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares en las respectivas enseñanzas (ESO y Bachillerato).

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: INSTRUMENTALES

I1. Capacidad de análisis y síntesis.

I2. Capacidad de organización y planificación.



- I3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- I5. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio.
- I6. Capacidad de gestión de la información.
- I7. Resolución de problemas.
- I8. Toma de decisiones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: PERSONALES

- P1. Trabajo en equipo.
- P4. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad.*
- P5. Razonamiento crítico.
- P6. Compromiso ético.*

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: SISTÉMICAS

- S1. Aprendizaje autónomo.
- S2. Adaptación a nuevas situaciones.
- S5. Conocimiento de otras culturas y costumbres.*
- S7. Motivación para la calidad.
- S8. Sensibilidad hacia los temas medioambientales.*

*Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
·Desarrollo de los contenidos de Geografía, adaptados a las necesidades formativas fundamentales de esta disciplina en Educación Secundaria, a partir del análisis e interpretación de material cartográfico y fotográfico, tablas de datos, gráficos y textos. Con esta metodología docente se analizarán los distintos elementos físicos y humanos que integran el espacio geográfico, sus interacciones y procesos evolutivos, con especial referencia a los grandes conjuntos regionales del planeta, y en especial de España. · Desarrollo y comprensión del método geográfico para el análisis e interpretación de contenidos aplicados a la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Utilización de técnicas y herramientas de análisis territorial como plataforma de recursos de enseñanza de Geografía en las referidas etapas del sistema educativo. ·Especial atención al mapa y los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como útiles básicos para el estudio espacial. Análisis de recursos didácticos para el profesorado enfocados a la enseñanza de Geografía en ESO y Bachillerato.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1.- La Geografía y el análisis del Territorio. Pautas y herramientas para la interpretación de contenidos.

2.- Geografía en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Currículo y enseñanzas básicas.

3.- El relieve y las unidades morfoestructurales.

4.- El clima y los tipos de tiempo.

5.- Los recursos hídricos.

6.- Suelos y paisajes vegetales.

7.- Paisajes, patrimonio y espacios naturales.

8.- La población. Evolución, distribución y dinámica natural de la población.

9.- La población. Estructura por sexo y edad. Movimientos migratorios.

10.- El proceso de urbanización. Las funciones urbanas y la red urbana.

11.- Morfología y estructura de las ciudades: el plano urbano.

12.- El medio rural, las actividades agrarias, forestales y pesqueras.

13.- Los espacios industriales.

14.- La actividad terciaria: comercio, servicios públicos y a empresas. El turismo.



15.- Redes de transporte y articulación territorial.

16.- El territorio español: organización y desequilibrios.

17.- España en los contextos europeo y mundial.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7808&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases de contenido teórico	G1, G2, G3, G4, CB8 I1,I2,I3,I4,I5,I6, P4, P5, P6 S5, S6	10	8	18
Clases prácticas	G3, G4, CB8, CB9 CB10 E15, I2, P1,P4, P5, P6, S1, S2, S5, S6	19	19	38
Lecturas y recensiones	CB8, CB9, E13, E14, E15,I1,I2,I6, P4, P5, P6, S1, S5, S6	0	4	4
Exposiciones Públicas	G2, G3, CB9 I1, I2, I3, I5, P1, P4, P5, P6, S1, S5	2	3	5
Seminarios y debates	G1, G3, CB9, I1, I2, I3, P4, P5, P6, S1, S5, S6	1	2	3
Asistencias a tutorías obligatorias	G2, G4, CB10, P4, P5, P6, S2, S6	1	2	3



Realización de trabajos, informes, memorias..	G3, G4, CB8, CB9, CB10, E15, I1, I2, I3, I5, I6, P1, P4, P5, P6, S1, S2, S5, S6	0	20	20
Viaje de prácticas y realización de la actividad de aplicación	G1, G2, CB8, CB9, CB10, E13, E15, I1, I2, I6, P5, S1, S2, S7, S8	3	6	9
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la UBU la asignatura se evaluará conforme a un sistema de evaluación continua, en el que se pretende la máxima participación del alumno. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de la segunda convocatoria se plantearán las pruebas necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Las pruebas no realizadas en la primera convocatoria habrán de presentarse y/o realizarse en la segunda. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria.

- Periódicamente los alumnos realizarán prácticas individuales sobre los contenidos de la asignatura que serán co-evaluadas en el aula por el alumnado teniendo en cuenta las rúbricas de evaluación que se le faciliten, de modo que se vayan adquiriendo las competencias oportunas. Posteriormente realizarán prácticas por escrito similares también de modo individual, pero en el aula, que serán evaluadas por el docente y que tendrán un peso relevante en la calificación final, como representación y concreción del aprendizaje de métodos e instrumentos que se persigue en la asignatura (40%). Todos los materiales y documentos de trabajo en el aula se subirán a la plataforma UBU Virtual, en la que el alumno podrá seguir la evolución de la asignatura, consultar resúmenes de cada uno de los temas, descargar las prácticas y seguir las calificaciones. El alumno/a que falte al aula el día de realización de alguna/s de las prácticas evaluables las deberá realizar por escrito en la fecha y aula indicada para la evaluación final más adelante, sea en la convocatoria ordinaria o, en su caso, extraordinaria.
- Se valorará la asistencia, la participación en el aula y la intervención en las actividades realizadas en la misma (20%).
- El alumno deberá preparar y exponer en público una práctica de Geografía de España relacionada preferentemente con el currículo Bachillerato, situándola en el contexto curricular y demostrando solvencia en el manejo de contenidos y procedimientos del trabajo geográfico (40%). La presentación será obligatoria, en la fecha y aula indicadas de evaluación final por la Facultad, ya sea en la convocatoria ordinaria o, en su caso,



extraordinaria, como se indicó antes.

- Se tendrán en consideración en todas las actividades evaluables criterios como orden expositivo, claridad, coherencia y uso correcto del vocabulario específico de la asignatura, así como la facilidad y adecuado manejo de las técnicas geográficas aprehendidas.
- El alumno habrá de alcanzar al menos la mitad del porcentaje especificado para cada procedimiento de evaluación.
- Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9
- Este mismo sistema de ponderación será utilizado en la primera y segunda convocatoria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), se realizará el mismo tipo de prueba/s que los recogidos para el curso y se aplicarán los criterios de evaluación que demuestren el mismo grado de adquisición de competencias.

AVISO: Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos , actividades y memorias relacionados con los contenidos	40 %	40 %
Participación activa en el aula e intervención en las actividades realizadas en la misma	20 %	20 %
Preparación y exposición de una práctica relacionada con los contenidos curriculares de la Geografía en ESO o Bachillerato	40 %	40 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al decano o director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano o director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9).

En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el alumno deberá entregar todas las prácticas planteadas en el curso, según el calendario previsto para su realización, y acudir a las pruebas de evaluación final en la misma fecha y hora que el resto de sus compañeros, según el calendario de exámenes establecido por la Facultad. Las actividades prácticas evaluables de obligatoria resolución por escrito en el aula, si no han sido realizadas en su momento con el resto de sus compañeros, serán referidas a contenidos similares y facilitadas y resueltas por escrito en la fecha y hora citadas para la evaluación final establecidas por la Facultad, tanto en la convocatoria ordinaria como, en su caso, en la extraordinaria.

El alumno que se acoja a la excepcionalidad deberá asistir en la medida de sus posibilidades a tutorías presenciales, así como realizar actividades complementarias y recensiones que compensen la no posibilidad de seguimiento de la evaluación continua; estos aspectos ponderarán el 20% de la calificación final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS (a realizar en el mes de septiembre, en su caso): habrá de realizarse una prueba oral que consistirá en la exposición oral de dos prácticas, una de los temas referidos a geografía física y otra relativa a los de geografía humana, en las que se refleje de modo suficiente el grado de adquisición de las competencias recogidas en la asignatura; los criterios de evaluación que regirán dicha prueba serán, del mismo modo, los referenciados en el sistema de evaluación de la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Aplicación de recursos y contenidos a la enseñanza de Geografía en ESO y Bachillerato, con un planteamiento centrado en el estudio de la Geografía de España.
- Comprensión e interiorización del método geográfico de Análisis Territorial a través de las herramientas más comunes en el estudio espacial y aplicación a la docencia en ESO y Bachillerato.
- Especial interés en el análisis y estudio del mapa como herramienta básica de la



práctica geográfica. Acercamiento a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y su utilidad para el aprendizaje en ESO y Bachillerato.

- Utilización de recursos informáticos (ordenador y cañón de proyección) para disponer de una plataforma interactiva entre profesor y alumno de modo permanente.
- Utilización de la plataforma UBU Virtual de modo permanente para el dialogo alumno profesor, la difusión e intercambio de temas y prácticas de modo semanal.
- Se establece un sistema de tutoría permanente con el apoyo del planteamiento colectivo en clase, mediante la participación de todos los integrantes del curso.
- Complementariamente, se dispone el sistema preceptivo de tutoría académica individualizada profesor-alumno en el que el profesor está a disposición del alumno para resolver cualquier tipo de duda o aspecto académico y orientar la dinámica de aprendizaje de modo individual.
- Se realizará un viaje de prácticas de campo en colaboración con el área de Análisis Geográfico Regional de la Facultad de Humanidades, a fin de que el alumnado conozca las posibilidades didácticas del trabajo de campo en Geografía y pueda analizar sobre el terreno algunas de las prácticas de la asignatura trabajadas en el aula a lo largo del trimestre, de modo que puedan comprender el sentido globalizador del conocimiento geográfico del espacio en sus vertientes física y humana.

13. Calendarios y horarios:

Determinados por la Facultad de Educación, y disponibles en:
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiommas>

14. Idioma en que se imparte:

Español